



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000460-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000460, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800460, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la empresa pública ADE Financiación, el número de personas que estaban prestando sus servicios a la empresa, a fecha 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010, era de dieciséis.

En la plantilla de ADE Financiación hay ocho personas contratadas como personal cualificado. Siete de ellas tienen como funciones el análisis financiero y valoración de proyectos de inversión, el seguimiento de operaciones parabancarias formalizadas, la asistencia a endeudamiento y reestructuración empresarial. Adicionalmente, una persona cualificada desempeña las funciones de *back* y *middle office* de las operaciones parabancarias formalizadas.

En relación a la denominación “varios” a la que se hace referencia en la pregunta, en el tomo XV del proyecto de presupuesto, en el grupo “magnitudes socioeconómicas” no se recoge dicha denominación. Si se considera que se quiere referir a la denominación “otros”, hay una persona contratada con las funciones de ordenanza y conductor.



En el grupo de personal no cualificado, cuatro personas desarrollan cada una de las siguientes funciones:

Secretaría de dirección.

Telefonía y recepción.

Información a clientes, mantenimiento del canal internet y asistencia al grupo de análisis.

Back office de operaciones parabancarias, contabilidad y gestión societaria.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez